



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **422/05**

Salta, 17 OCT 2005  
Expediente Nº 12.252/05

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Paola Betania DRUETTA L.U. Nº 608.896 y María Paola WALCZUK L.U. Nº 608.944, alumnas de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

#### POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

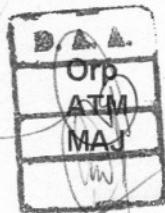
#### RESUELVE:

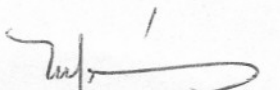
**ARTICULO 1º.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Paola Betania DRUETTA L.U. Nº 608.896 y María Paola WALCZUK L.U. Nº 608.944 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), el siguiente: " Factores que condicionan el consumo de jugos de frutas y su relación con el contenido de vitamina C ".

**ARTICULO 2º.-** Designar como Directora de Tesis a la Ing. Qca. Roxana Mariel MARTINET y Co-Directora Lic. Elvira del Carmen AGUDO, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

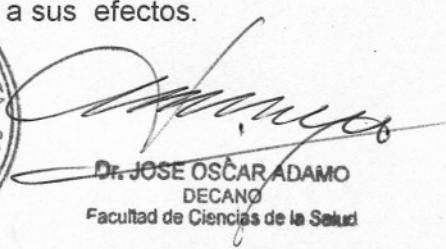
**ARTICULO 3º.-** Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud